



**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO**

<b>MODALIDAD</b>	AD-007-CUCOSTA-2019
<b>DEPENDENCIA</b>	Centro Universitario de la Costa
<b>NOMBRE</b>	Adquisición de tabletas gráficas para prácticas de Programas Educativos del área de Artes y Humanidades con cargo al proyecto 248343 PFCE2019, para el Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 06 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, la Secretario Administrativo y el titular de la dependencia emite el siguiente fallo.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del titular de la dependencia, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la "Adquisición de tabletas gráficas para prácticas de Programas Educativos del área de Artes y Humanidades con cargo al proyecto 248343 PFCE2019, para el Centro Universitario de la Costa", corresponde a la:

**Empresa:** KH SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.

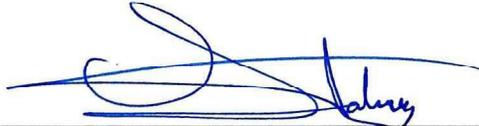
**Por un monto total de:**

**\$ 11,814.63**

(Once mil ochocientos catorce pesos 63/100 M.N)  
(IVA incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 44, 45, 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Dr. Jorge Téllez López**  
Rector del Centro Universitario de la Costa

  
**Mtra. Mirza L. Lazareno Sotelo**  
Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Costa



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 06 de junio de 2019**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:** AD-007-CUCOSTA-2019  
**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa  
**NOMBRE:** Adquisición de tabletas gráficas para prácticas de Programas Educativos del área de Artes y Humanidades con cargo al proyecto 248343 PFCE2019, para el Centro Universitario de la Costa.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	IMPORTE
<b>KH SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.</b>	\$ 11,814.63
<b>AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ</b>	\$ 12,792.48
<b>GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	\$ 12,840.36

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de la propuesta, realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que tenga errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis de la propuesta.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta

Se consideró la opinión técnica emitida por la Mtra. Marcela de Niz Villaseñor, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

dictamen, así como la revisión del cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, sugiere que la "Adquisición de tabletas gráficas para prácticas de Programas Educativos del área de Artes y Humanidades con cargo al proyecto 248343 PFCE2019, para el Centro Universitario de la Costa", sea para la empresa **KH SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$ 11,814.63 (Once mil ochocientos catorce pesos 63/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a lo establecido en el artículo 44, 45, 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por tratarse de una adquisición por no exceder los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

ELABORÓ

**Ing. Gerardo González Ramos**

Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

VO.BO.

**Lic. Mario Eduardo Díaz Pérez**

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

**Arq. Luis Alberto Razo García**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

REVISÓ

**Mtra. Marcela de Niz Villaseñor**

Coordinadora de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa